

administración local**AYUNTAMIENTOS****POZUELO DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de ocupación de zonas de uso público con mobiliario de hostelería.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión 2/2021, de 25 de marzo, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Ocupación de Zonas de Uso Público con mobiliario de hostelería, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Reglamento

Pozuelo de Calatrava, a 6 de abril de 2021.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 1104

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>